

Mendoza lanza convocatoria de créditos blandos para proyectos de alto impacto tecnológico

1 febrero, 2021



Está abierta la inscripción para el Fondo de Expansión. El objetivo de fomentar la cultura emprendedora con facilidades para quienes tengan emprendimientos de base tecnológica en la provincia. Cómo acceder a los créditos.

El Gobierno de Mendoza abrió la convocatoria al Fondo de Expansión, un programa destinado a empresas y personas jurídicas para el desarrollo de Emprendimientos Tecnológicos de Alto Impacto en la provincia.

El objetivo de este plan, para el que se destinarán 980.000 dólares, es fomentar la cultura emprendedora, ayudar a quienes quieran mejorar su competitividad y trabajar por el crecimiento económico de la provincia. El programa, a cargo

del Ministerio de Economía y Energía, priorizará los proyectos que cuenten con componentes de diferenciación e innovación y potencial de crecimiento a escala global.

“Buscamos convocar a aquellos emprendedores que puedan llevar adelante la implementación de soluciones innovadoras para satisfacer las necesidades de un sector determinado o lograr nuevas ofertas para uno o más sectores. El concurso prevé la entrega de Aportes Reembolsables (AR) del equivalente en pesos de hasta 300.000 dólares”, aseguró Federico Morábito, director de Innovación y Desarrollo Económico del Ministerio de Economía y Energía.

Los emprendedores que se presenten podrán acceder a una asistencia financiera de hasta 300 mil dólares y se podrá solicitar hasta un 5% del total invertido en Aportes No Reembolsables (ANR). Podrán presentarse empresas nacionales y extranjeras, siempre y cuando se radiquen en Mendoza.

Dos etapas de evaluación

Este programa tendrá dos etapas de evaluación. En la primera, se revisará la documentación del proyecto y una comisión evaluadora hará un informe final con orden de mérito. En la segunda se hará la evaluación legal, patrimonial y de garantías; a partir de la cual Mendoza Fiduciaria emitirá un informe con los adjudicatarios.

Por otra parte, quienes se presenten deberán tener un mínimo de tres años de existencia como pyme, empresa o prestador de servicios. Podrán hacerlo con el acompañamiento técnico y o financiero de otras empresas, entidades y aceleradoras, universidades y centros de investigación.

La condición para que los proyectos se aprueben es que tengan elementos de alto impacto positivo en su cadena de valor y presenten elementos de diferenciación e innovación, con potencial de crecimiento en la provincia, el país y el mundo.

Energías renovables, internet y biotecnología

El programa apunta a mejorar la competitividad de Mendoza, una de las provincias con mayor desarrollo tecnológico del país en los últimos años.

Por eso, los proyectos que podrán presentarse abarcan una larga lista que incluye Internet de las cosas, Nanotecnología, Biotecnología, Energías Renovables, Inteligencia Artificial, Ciencia de los materiales, Almacenamiento de energía, Computación cuántica, Ciencias de la salud y Tecnología de la información, entre otras.

La asistencia financiera podrá destinarse únicamente para financiar los gastos indispensables y necesarios para la ejecución del emprendimiento, con ítems como adquisición de hardware y software, maquinarias, materiales e insumos, capacitación de recursos humanos y gastos asociados a activos intangibles.

El pliego de bases y condiciones y los formularios de presentación respectivos es gratuito y podrá descargarse de la página del Ministerio de Economía y Energía y de la página web www.mendozafiduciaria.com de Mendoza Fiduciaria.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza